

CARTA DE INTENCIÓN

En Monterrey, Nuevo León, a 13 de octubre de 2026, Alimentos La Silla S.A. de C.V., identificado(a) con RFC número ALS160502PQ1, quien para los efectos del presente contrato se denominará la PARTE A, y Grupo Cafetero del Norte S. de R.L. de C.V., identificado(a) con RFC número GCN210118AB3, quien para los efectos del presente contrato se denominará la PARTE B, firman la presente carta de intención conforme a lo siguiente:

1. OPERACIÓN. Las partes están negociando la compraventa de activos o de una línea de negocio, que describen así: La venta a la Parte B de la cafetería que la Parte A opera en Av. Revolución 1450, Monterrey, con su mobiliario, equipo y marca.

2. TÉRMINOS PRELIMINARES. Como referencia para la negociación, las partes coinciden en los siguientes términos:

- Precio estimado de \$1,800,000, sujeto al resultado de la revisión
- Pago del 30 % a la firma del contrato definitivo y el resto en seis meses
- La Parte A no transmite adeudos fiscales ni laborales anteriores a la venta

3. PASOS PREVIOS AL CONTRATO DEFINITIVO. Antes de firmar un contrato definitivo deberá completarse lo siguiente:

- Revisión de estados financieros, contratos y adeudos fiscales del negocio
- Aprobación de la asamblea de socios de la Parte B
- Acuerdo con el arrendador del local para la cesión del arrendamiento

Las partes estiman, solo como referencia, firmar el contrato definitivo a más tardar el 15 de diciembre de 2026.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com